

Hispano, 05 de octubre de 2020

Señores (as)
Secretaría de Salud
Superintendencia Nacional de Salud.

Asunto: Prórroga continuidad conformación ASODEUS.

Estimados Señor(a).

Con el propósito de velar por el cuidado de los usuarios, acompañantes, colaboradores y en general de la población afiliada, y en atención a las medidas tomadas por el Ministerio de Salud debido a la emergencia sanitaria decretada en el país (resolución 1462 de 2020), en conjunto con las demás autoridades regionales, las directivas de Coosalud EPS S.A. y los miembros de la ASODEUS han decidido prorrogar la conformación de la ASODEUS actual, por 6 meses más.

Este proceso quedo estipulado en los estatutos de la asociación de usuarios de Coosalud EPS, actualizados el pasado mes de junio del 2020, donde se indica en su capítulo IV. "Procedimiento para incorporación a la asociación" artículo 15, parágrafo 1: Parágrafo 1. "Ante situaciones de orden Público o directrices de fuerza mayor a nivel Territorio Nacional Ejemplo "Pandemia Covid-19", y en caso de cumplimiento de tiempo establecido de las Asociaciones conformadas en los diferentes municipios donde la EPS haga presencia, se convocara a Asamblea extraordinaria de los actuales integrantes de la misma Asociación y se definirá la extensión de una Prórroga de permanencia en la Asociación de usuarios de su municipio por un tiempo mínimo entre 6 meses más o lo que quede del transcurso del año según la situación Nacional por la cual se esté cursando."

Todo lo anterior, basado en el respeto y la transparencia como pilares de nuestros valores y en pro de brindar las mejores actuaciones para la protección específica y evitar la propagación del Covid-19.

De igual manera, estaremos atentos e informando en el mes de abril de 2021, la finalización de la prórroga, convocatorias y conformación de la ASODEUS.

Cordialmente,


SANDRA MILENA ISAZA MARTINEZ
Coordinadora UPA
Sucursal ANTIOQUIA

Rdo.
B. I. S. A.
8/10/2020

FIRMAS ASODEUS:

NOMBRES COMPLETOS

CC

TELEFONO

<u>Luz DAM Romero Obando</u>	<u>43281842</u>	<u>3205870701</u>
<u>Luz Edilma Riquelme</u>	<u>21.463.660</u>	<u>314-790-15-85</u>
<u>Marlene Sanchez Obando</u>	<u>21-535-506</u>	<u>3226673891</u>
<u>Caridad Riquelme</u>	<u>21555790</u>	<u>3215130575</u>
<u>Nelvia E. Rojas</u>	<u>32333584</u>	<u>3146876456</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____